

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de **COMPAÑIA LORIMAT S.A.**

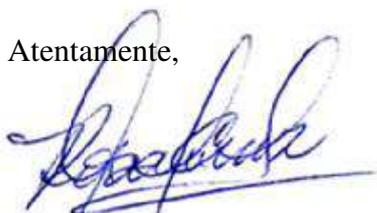
En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de LORIMAT S.A. Presento a ustedes el presente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Revisado el Balance General de LORIMAT S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado a esa fecha, puedo indicar que en la elaboración de estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía LORIMAT S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas dictadas por la Junta General de Accionistas, por el directorio y por los máximos organismo de la compañía.
2. Los Administradores de la compañía LORIMAT S.A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
3. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas así como los comprobantes contables de la COMPAÑIA LORIMAT S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de LORIMAT S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



ROSA JULIE CRUZ LOOR
C.I.091709699-2
COMISARIO